

trastero y escalera a planta superior, y planta baja, distribuida en porche de entrada a la vivienda, vestíbulo, aseo, cocina, escaleras de comunicación a las distintas plantas. Tiene una superficie construida de 100 metros cuadrados. Finca registral número 22.798, al folio 79, tomo 451 del Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena.

Tipo de subasta: 19.500.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 27 de febrero de 1998.—La Juez, María Remedios Gálvez Cano.—El Secretario.—15.025.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría, a mi cargo, con el número 483/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Faba Yebra, contra don Isidro Aguado Barragán y doña Josefa Merino Díaz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por la cantidad de 5.912.435 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca, que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 29 de abril de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 28 de mayo de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 29 de junio de 1998 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de la subastas cayeran en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, siendo en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-0483/97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito, en tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Parcela denominada número 1.204, situada en la finca dehesa de Ortún Sancho, hoy urbanización Cerro Alberche, en término municipal de El Casar

de Escalona (Toledo). Ocupa una superficie aproximada de 1.000 metros cuadrados. Sobre la misma existe construida una vivienda unifamiliar, calle Eduardo Rosales, número 1.204, compuesta de planta baja distribuida en diferentes y servicios, ocupa una superficie total construida de 108 metros 19 decímetros cuadrados. El resto de la parcela se destina a zona libre y jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 844, libro 66, folio 191, finca número 4.107, inscripción séptima. Valorada a efectos de subasta en 8.200.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 27 de febrero de 1998.—El Secretario.—15.247.

TORTOSA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 76/1997, se tramita procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Domingo Llaó, contra don Fernando Chavarría Moliné e Inmaculada Rodes Gracia, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado sito en plaza de los Estudios, sin número, el día 13 de mayo de 1998, por primera vez; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 9 de junio de 1998, y si tampoco hubiera en ésta se señala para la tercera subasta el día 3 de julio de 1998, todas ellas a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya número 42280000180076/97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico y cheques en el Juzgado.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándose en la Mesa del Juzgado junto al resguardo acreditativo de haberse efectuado el depósito de que se ha hecho mención.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bien pagando principal y costas.

Octava.—Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicado al deudor.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Chalé planta baja, con terreno ajardinado, sito en el término municipal de Deltebre partida la Cava, manzana H de la zona V de la

urbanización Riomar, denominada particularmente E-4 (hoy calle de la Capadella E-4); en conjunto ocupa una área superficial de 248 metros 4 decímetros cuadrados, de los que la edificación es de tipo 2, tiene la superficie construida de 79 metros cuadrados y útil de 67 metros 40 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor-estar y cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, lavadero, terraza y pérgola-aparcamiento, y su terreno ajardinado tiene una superficie de 169 metros 70 decímetros cuadrados. Y en conjunto linda: Al norte, con la calle La Garza; al este, mediante pared medianera de separación con el chalé E-3 o unidad 9; al sur, con vial interior de la total parcela, de 4 metros de anchura, y al oeste, con un vial interior de la total parcela.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.254, libro 665 de Deltebre, folio 100, finca registral número 41.592.

Tasada la finca a efectos de subasta en 11.250.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 4 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—15.203.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio, con el número 816/1996, sección B, a instancia de «Kaferma, Sociedad Anónima», contra don Félix Prieto Juárez (Construcciones Prieto Juárez), y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días, del bien embargado al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de abril de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de mayo de 1998, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en las anteriores, el día 29 de junio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal calle Santiago, cuenta número 4618/000/17/081696, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado en el plazo de tres u ocho días, según los casos, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente a la consignación por el cesionario del precio del remate; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; y que el precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante una vez conste en autos la entrega del bien al comprador en el caso de bien mueble o una vez se haya dictado

el auto aprobando el remate en el caso de bien inmueble.

Sirva este edicto de notificación al ejecutado para el supuesto de que no fuera posible la notificación personal.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de licitación es el siguiente:

Lote único: Casa en Valladolid, en calle Fernando Ferreiro, números 4, 5, 6 y 7; de 1.120 metros cuadrados, de los cuales 294 metros cuadrados corresponden a edificación y el resto a solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, al tomo 650, folio 101, finca número 24.907.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Dado en Valladolid a 20 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—15.147.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 659/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín, contra don Federico Fernández Román y doña Dolores Custodio Lorenzo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y públicas subastas, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que al final se relaciona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40-44, 2.ª planta, Nuevo Edificio de los Juzgados, en esta capital, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 15.455.625 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado institucional 5579, cuenta número 4619.0000.18.0659.97 en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 1 de junio de 1998, a las once horas, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de junio de 1998, a las once horas. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Vivienda letra B, tipo 4, en la planta primera del portal 3 del bloque 1, parcela B-1 de la manzana B de la casa en Laguna de Duero de la urbanización «Torrelago». Tiene su acceso por la segunda puerta de la izquierda. Linda: Al frente, con zonas ajardinadas exteriores; a la izquierda, con hueco de ascensor y vivienda letra A de esta misma planta y portal; a la derecha, con zona ajardinada del patio interior y zona ajardinada exterior, y al fondo, con zona ajardinada del patio interior, hueco de ascensor y caja de escalera. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, bajo, aseo, cocina con tendedero y «hall» de entrada. Tiene una superficie aproximada construida, según el título y el Registro, de 101 metros 86 decímetros cuadrados y con inclusión de la zona común es de 112 metros 5 decímetros cuadrados, y según la calificación definitiva tiene una superficie construida de 112 metros 18 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 9 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 518, libro 62, folio 126, finca 4.418; siendo la hipoteca que se ejecuta en este procedimiento la de la inscripción quinta.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Valladolid a 4 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.049.

VALLADOLID

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 373/1995-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Hernando Anguiano y doña María Luisa González Urraza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4645000018037395,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 46 de orden. Vivienda letra B, tipo B, planta 12, del portal número 21, del bloque 7, parcela B-4, de la Unidad B, de la casa en la urbanización «Torrelago» de Laguna de Duero (Valladolid). Tiene su acceso por la segunda puerta de la izquierda. Linda: Frente, entrando, con rellano, hueco de ascensores y zona ajardinada de patio interior; a la derecha, con zona ajardinada exterior y del patio interior; fondo, con zona ajardinada exterior, y a la izquierda, con vivienda letra A, de la misma planta. Consta de cuatro dormitorios, estar-comedor, baño, aseo, cocina con tendedero y vestíbulo de entrada. Ocupa una superficie de 88,9 metros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 108,9 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al folio 159, tomo 515, finca 4.991.

Tipo de subasta: Valorada en escritura para servir de tipo para la subasta en la cantidad de 2.309.826 pesetas.

Dado en Valladolid a 10 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—El Secretario.—15.424.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 263/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador don Luis Ángel Abalo Álvarez, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Rodríguez Portas y doña Antonia González Bures, en reclamación de 447.713 pesetas de principal, más 230.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyas actuaciones se